ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	05 de octubre de 2026		
PROCESO No.	MT-IMDR-MC-001-2026		
CONTRATO No.	MT-IMDR-MC-001-2026		
REGISTRO BPyP No	-		
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACON DE TUTA	**NIT**	820.001.755-1
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	**NIT**	860.524.654-6
	APODERADA// ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ	**C.C**	52.464.180
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	JEISSON FERNEY ACOSTA PALACIOS		
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TUTA - BOYACA."		

VALOR	NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 952.000)	
ADICIONAL N° ____	N/A	**De Fecha:**
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$952.000	
PLAZO	CINCO (05) DIAS	
PRORROGA N°_____	**Tiempo:**	**De Fecha:**
PLAZO TOTAL	CINCO (05) DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°___	**De Fecha:**	
ACTA DE REINICIO N° ____	**De Fecha:**	
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE OCTUBRE DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	05 DE OCTUBRE DE 2026	
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	29 de septiembre 2026 al 05 de octubre 2026	
RP	2026000028	

En las instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Tuta se reunieron las siguientes personas: JEISSON FERNEY ACOSTA PALACIOS, Director, quien actúa en calidad de Supervisor, en representación del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Tuta y la señora ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ con cedula de ciudadanía N° 52.464.180 expedida en Bogotá en calidad de apoderada de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT 860.524.654-6 en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato MT-IMDR-MC-001-2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TUTA - BOYACA." de la referencia, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido 29/09/2026 – 05/10/2026, en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONSIDERANDOS:

1. Que entre el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Tuta para el Deporte y la Recreación de Tuta y ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ con cedula de ciudadanía N° 52.464.180 expedida en Bogotá en calidad de apoderada de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT 860.524.654-6 en Calidad de Contratista, se celebró el contrato de MINIMA CUANTIA - CONTRATO DE SEGURO No MT-IMDR-MC-001-2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TUTA - BOYACA." y un plazo total CINCO (05) DIAS desde la suscripción del acta de inicio.
2. Que el Contrato se suscribió el día veintiocho (28) de septiembre de 2026
3. Que el acta de inicio se suscribió en fecha de veintinueve (29) de septiembre de 2026
4. Que se cumplió con el objeto del contrato.
5. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo y recibidas a satisfacción por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Tuta para el Deporte y la Recreación de Tuta previa aprobación por parte de la Supervisión.
6. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el contrato y en la normatividad y las cantidades ejecutadas se relacionan en cuadro de Balance.

CONTROL ANTICIPOS

Valor del Contratos	
Sumatoria Amortización Paga	
Saldo por Amortizar	

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DEL CONTRATO		
Concepto	**Valor ejecutado**	**Valor contratado**
Valor contratado	–	$ 952.000
Anticipo	–	–
Amortización del anticipo	–	–
Valor para pagar presente acta	$ 952.000	–
Valor acumulado actas parciales	–	–
Saldo para ejecutar	–	–
SUMAS IGUALES	$ 952.000	$ 952.000

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jeisson Ferney Acosta P	Jeisson Ferney Acosta P	Jeisson Ferney Acosta P
Cargo:	Director I.M.D.R.T.	Director I.M.D.R.T.	Director I.M.D.R.T.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta:	BANCO:	AHORROS:	CORRIENTE:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor			
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:			

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Recibir las actividades ejecutadas en el Contrato de Suministro No MT-IMDR-MC-001-2026. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TUTA - BOYACA."por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 952.000) M/CTE. El plazo de ejecución total del contrato fue de Cinco (05) días, contados a partir del acta de inicio que una vez suplido el objeto del contrato, se da por terminado.

Nota: El contratista deberá aportar planillas de pago de seguridad social, y aportes parafiscales, facturas y demás documentos para liquidar el contrato, así mismo el supervisor deberá presentar el respectivo informe de supervisión.

Así mismo en caso de tener póliza de cumplimiento el contratista debe actualizar las vigencias acordes a lo estipulado en la cláusula decima sexta del contrato y las correspondientes prorrogas, suspensiones y el presente recibo a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Tuta, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

JEISSON FERNEY ACOSTA PALACIOS	**ELIZABETH GUERRERO MUÑOZ**
Supervisor	**Contratista**
Cargo: Director I.M.D.R.T	C.C 52.464.180 DE BOGOTÁ
	Apoderada
	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa Nit. 860.524.654-6

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jeisson Ferney Acosta P	Jeisson Ferney Acosta P	Jeisson Ferney Acosta P
Cargo:	Director I.M.D.R.T.	Director I.M.D.R.T.	Director I.M.D.R.T.